



Al contestar cite Radicado 20181400255463 Id: 345689
 Folios: 5 Fecha: 04-diciembre-2018 8:56:33
 Anexos: 0
 Remitente: OFICINA ASESORA JURIDICA
 Destinatario: VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

INFORME NUMERO 11 DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 048 DE 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y JAIME HUMBERTO MARTINEZ

FECHA DEL INFORME: NOVIEMBRE DE 2018

CONTRATO NÚMERO	048	FECHA DE FIRMA	3 de diciembre de 2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JAIME HUMBERTO MARTINEZ		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ASISTENCIAL A LA OFICINA ASESORA JURIDICA EN TEMAS MISIONALES.		
CDP No.	4018	FECHA CDP	12 de enero 2018
RP No.	6718	FECHA RP	16 de enero de 2018.
PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 31 de diciembre de 2018	FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO IVA INCLUIDO	\$46.000.000	FECHA DE PERFECCIONAMIENTO	16 de ENERO de 2018

MODIFICACIONES AL CONTRATO	N/A		
FORMA DE PAGO	Mensualmente o proporcional al tiempo prestado	PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	01 de noviembre de 2018 a 31 de noviembre de 2018.

A. DETALLE DE LAS ACTIVIDADES DEL PERIODO

1. Proyectar respuestas a las consultas e informes requeridos por las demás dependencias de la Agencia Nacional de Hidrocarburos y/o los entes de control gubernamentales.

Durante el presente periodo el contratista manifestó que no se le asignaron actividades relacionadas con el apoyo a proyectos de respuestas a entes de control.

Asimismo, de acuerdo con el informe mensual de actividades, el contratista adelantó las siguientes actividades:

El contratista atendió el requerimiento efectuado por Karol Ximena Trujillo Rivera de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación, en el que solicitó constancia de notificación de la Resolución No. 301 del 26 de mayo de 2018. Se adjuntó como soporte de la actividad el correo electrónico de remisión de la información solicitada.

El contratista atendió el requerimiento efectuado por Katerine Cifuentes Ruiz de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación, en el que solicitó información sobre la constancia de notificación de la Resolución No. 265 de 2018. Asimismo, el contratista efectuó la revisión tendiente a establecer si la compañía había interpuesto recurso de reposición en contra de dicha resolución. Se adjuntó como soporte de la actividad el correo electrónico de remisión de la información solicitada.

El contratista atendió el requerimiento de Nidia Coronado Lesmes de la Gerencia de Regalías y Derechos Económicos, en el que solicitó los soportes documentales relacionados con la notificación de la Resolución No. 265 de 2018 efectuada a las compañías Parex Resources y Verano Energy Limited. Se adjuntó como soporte de la actividad el correo electrónico de remisión de la información solicitada.

2. Brindar apoyo en la implementación de las recomendaciones de mejoramiento a la Contraloría

El contratista informa que en este periodo no se le asignó ningún requerimiento por parte de la Contraloría.

3. Prestar apoyo en el seguimiento a los procesos administrativos y judiciales relacionados con los Contratos de Exploración y Producción de Hidrocarburos, Convenios de Exploración y/o explotación de hidrocarburos y Contratos de evaluación técnica.

El contratista informa que durante el periodo no se le asignó actividad relacionada con el apoyo a esta actividad.

4. Prestar apoyo en la proyección de respuestas de los derechos de petición de los entes de control nacionales y territoriales, atinentes a los procedimientos de incumplimiento de los contratos E&P y TEA, cuando se requiera.

El contratista informa que no se le asignó ningún Derecho de Petición durante el presente periodo

5. Apoyar en las actividades administrativas necesarias para el trámite de los procesos de incumplimiento adelantados por la ANH, relacionados con el objeto contractual.

El contratista apoyó en las siguientes actividades administrativas:

- En respuesta al requerimiento del Doctor Juan David Zambrano del Grupo de Defensa Judicial, elaboró la constancia de firmeza de la Resolución No. 336 del 1 de agosto de 2018 a las siguientes compañías:

GEPARK COLOMBIA S.A.S.
FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP
GRAN TIERRA ENERGY INC.

Dichas constancias fueron enviadas para ser anexadas a la resolución. (Anexo Constancias de Firmeza).

Remitió al Grupo de Gestión Documental los documentos que a continuación se relacionan en los siguientes ID:

- ID 342823 – Se entregaron 45 documentos, para un total de 205 folios y un CD.
- ID 342338 – Se entregaron 128 documentos, para un total de 382 folios y 7 CD.
- ID 342113 – Se entregaron 92 documentos, para un total de 900 folios y 27 CD.

- ID 340936 – Se entregaron 92 documentos, para un total de 203 folios.
- ID 337785 – Se entregaron 92 documentos, para un total de 235 folios y 3 CD.
- ID 336249 – Se entregaron 44 CD.
- ID 335479 – Se entregaron 47 CD.

Se anexaron al informe las copias de los ID mediante los cuales se remitieron los mencionados documentos.

6. Subir a la plataforma SECOP II los informes mensuales de ejecución del contrato.

El informe de actividades se radicó en la Entidad.

B. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ÍTEM	VALOR
Valor del Contrato (Incluido IVA asumido)	\$ 46.000.000
No. de desembolsos realizados a la fecha	10
Valor mensual incluido IVA	\$4.000.000
Valor por ejecutar	\$7.953.488

C. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

1. Estado del Desarrollo del Contrato

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

2.Observaciones y recomendaciones

De acuerdo con lo anterior, certifico que he verificado el cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato No. 48 de 2018, en el marco del Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Asimismo, certifico que 1) El contrato se ha ejecutado en cumplimiento de su objeto, obligaciones,

condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas y 2) Que en desarrollo de mi función de Supervisión he remitido oportunamente a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera, para archivo en la carpeta del contrato los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución su ejecución.

Atentamente,


JOHANNA MILENA ARAGON SANDOVAL
Gestor T1 Grado 15
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH